

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39882 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso

Mari Carmen Fernández Hidalgo, Secretaria del Juzgado Mercantil n.º 4 de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado.

Número de asunto: 631/2014 -I

Fecha del auto de declaración de concurso: 28-10-2014

Clase de concurso: Voluntario

Entidad concursada: HABITATGES DE LA CONCA, S.L. con domicilio social en calle Ramalleres, n.º 7, bajos, 08001 Barcelona y CIF n.º B63848840.

Administradores concursales: Arazazu Corbal Espejo, con domicilio en Via Augusta, n.º 252, 4.º A, 08017 Barcelona y correo electrónico: c.creditos@fornesaabogados.com

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el procedimiento por medio de Abogado y Procurador. La personación se efectuará ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona.

La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, Edificio C, Planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 25 de octubre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140055898-1